



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

TRABAJO DE TITULACIÓN DE GRADO PREVIO A LA
OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL

PROPUESTA PRÁCTICA DEL EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE
CARRERA (DE CARÁCTER COMPLEXIVO)
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

TEMA: EL SRI Y SUS EFECTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA
DEL CANTON MILAGRO, PERIODO 2007-2017

AUTORES:

SHARON POLETTE TOBAR GONZÁLEZ

LINA PATRICIA JORDÁN VARGAS

ACOMPAÑANTE:

AB. OLIVER ALMEIDA VÁZQUEZ

MILAGRO, 14 DE ENERO DE 2019

ECUADOR

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero.
Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR
Universidad Estatal de Milagro
Presente.

Yo, Sharon Polette Tobar González en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complejivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta práctica realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación Gestión Social y Pública de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta práctica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 14 días del mes de enero de 2019



Sharon Tobar González
C.I: 0940739527

DERECHOS DE AUTOR

Ingeniero,
Fabricio Guevara Viejo, PhD,
RECTOR
Universidad Estatal de Milagro
Presente.

Yo, Lina Patricia Jordán Vargas en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta práctica de la alternativa de Titulación – Examen Complexivo: Investigación Documental, modalidad presencial, mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor de la propuesta práctica realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Grado, como aporte a la Línea de Investigación Gestión Social y Pública de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de esta propuesta práctica en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, a los 14 días del mes de enero de 2019



Lina Jordán Vargas

CI: 0926400268

APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Yo, Ab. Oliver Almeida Vásquez en mi calidad de tutor de la Investigación Documental como Propuesta práctica del Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo), elaborado por el estudiante Sharon Tobar González y Lina Jordán Vargas, cuyo tema de trabajo de Titulación es El SRI Y SUS EFECTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CANTON MILAGRO, Periodo 2007-2017, que aporta a la Línea de Investigación Gestión Social y Pública previo a la obtención del Grado Académico; trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de del Examen de grado o de fin de carrera (de carácter complejo) de la Universidad Estatal de Milagro.

En la ciudad de Milagro, a los 14 días del mes de enero de 2019.



Ab. Oliver Almeida Vásquez

C.I.:1201510441

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

- Ab. Almeida Vásquez Oliver
- MSc. Medina Hinojosa Deysi Janet
- MSc. Campuzano Rodríguez María Auxiliadora

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta práctica, previo a la obtención del título de Ingeniera Comercial presentado por la señorita Sharon Polette Tobar González.

Con el tema de trabajo de Titulación: El SRI Y SUS EFECTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CANTON MILAGRO, Período 2007-2017

Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[68,67]
Defensa oral	[77,67]
Total	[86,33]

Emito el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado)

Fecha: 14 de enero de 2019.

Aprobado

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Ab. Almeida Vasquez Oliver Irví	
Secretaria	Msc. Medina Hinojosa Deysi Janet	
Integrante	Msc. Campuzano Rodríguez María Auxiliadora.	

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador constituido por:

- Ab. Almeida Vásquez Oliver
- MSc. Medina Hinojosa Deysi Janet
- MSc. Campuzano Rodríguez María Auxiliadora

Luego de realizar la revisión de la Investigación Documental como propuesta práctica, previo a la obtención del título de Ingeniera Comercial presentado por la señorita Lina Patricia Jordán Vargas.

Con el tema de trabajo de Titulación: **EL SRI Y SUS EFECTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CANTON MILAGRO, Período 2007-2017**

Otorga a la presente Investigación Documental como propuesta práctica, las siguientes calificaciones:

Investigación documental	[68,67]
Defensa oral	[17,67]
Total	[86,37]

Emite el siguiente veredicto: (aprobado/reprobado)

Aprobado

Fecha: 14 de enero de 2019.

Para constancia de lo actuado firman:

	Nombres y Apellidos	Firma
Presidente	Ab. Almeida Vasquez Oliver Irví	
Secretario /a	Msc. Medina Hinojosa Deysi Janet	
Integrante	Msc. Campuzano Rodríguez María Auxiliadora	

DEDICATORIA

Dios mi motivo principal, le dedico este logro porque sin él no hubiese podido seguir luchando con adversidades que se presentan en el camino.

A mis padres por su ayuda incondicional y desinteresada a lo largo de la carrera, a mis hermanas Marjorie, Vanessa, Ingrid, Beiruth que con palabras de aliento me han impulsado a seguir luchando de la misma manera a mi Tío y consejero Fernando Astudillo.

A mi sobrina Camila González Tobar por su inmenso cariño, a mi novio Ronald Romero por su incondicional ayuda para alcanzar este objetivo.

Sharon Tobar González

DEDICATORIA

Dedico de manera especial a mis hijo Adonis Holguín y a mis padres José Jordán y Magali Vargas pues ellos fueron la principal inspiración para la construcción de mi vida profesional, en las bases de responsabilidad y deseos de superación, en ellos tengo el espejo que me quiero reflejar pues su amor, virtudes infinitas y su gran corazón me llevan a admirarlos cada día.

Gracias Dios por concederme el mejor regalo que es tenerlos en estos momentos tan importante de mi vida.

Lina Jordán Vargas

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por llenarme de salud, amor y fortaleza para seguir adelante, a mis padres por su inmenso cariño y apoyo incondicional, ejemplo claro de sacrificio, trabajo y constancia, y la institución Banco del Pacifico Milagro que me brindaron su apoyo incondicional tanto jefes y compañeros con cuales he compartido palabras de aliento en momentos difíciles.

Expreso mi gratitud a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en especial a la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, a los docentes que compartieron conmigo sus valores y conocimientos en las aulas; a mis compañeros con quienes compartí las aulas Universitarias y fueron testigo de mi dedicación y esfuerzo; gracias a toda la Institución Universitaria ya que nos han formado profesionalmente para servir a la sociedad

Al Abogado Oliver Almeida Vásquez, Docente tutor, que me apoyo en la realización del presente trabajo de titulación, que con su experiencia y su invalorable ayuda ha hecho posible que esta labor sea cumplida.

Sharon Tobar González

AGRADECIMIENTO

Agradezco principalmente a Dios por darme sabiduría salud y amor para cumplir mis metas a mi hijo por ser el motor principal para seguir adelante y ser su ejemplo a seguir a mis padres por ser los principales promotores de mis sueños, gracias a ellos por confiar y creer en mí y estar dispuestos acompañarme cada larga y agotadora noche de estudio gracias por ser parte de mi hermosa vida y compartir conmigo los mejores momentos de mi vida.

Agradezco a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) y principalmente la Facultad de Ciencias Administrativas y Comerciales, a los docentes que compartieron conmigo sus conocimientos en cada clase impartida; gracias a toda la Institución Universitaria que han sido parte de mi formación profesional.

Al Abogado Oliver Almeida Vásquez, Docente tutor, que me apoyo en la realización del presente trabajo de titulación, que con su experiencia y su invaluable ayuda ha hecho posible que esta labor sea cumplida.

Lina Jordán Vargas

ÍNDICE GENERAL

DERECHOS DE AUTOR.....	¡Error! Marcador no definido.
DERECHOS DE AUTOR.....	¡Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN DEL TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	¡Error! Marcador no definido.
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR	v
DEDICATORIA.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
AGRADECIMIENTO.....	ix
AGRADECIMIENTO.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	4
1.1. Descripción del Problema.....	4
1.2. Formulación del Problema.....	5
1.3. Sistematización del problema	5
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA:.....	6
1.5. Objetivos.....	6
1.5.1. Objetivo General:	6
1.5.2. Objetivos Específicos	6
1.6. Justificación	7
1.7. VARIABLES	8
CAPÍTULO 2	9
MARCO CONCEPTUAL.....	9
2.1. FUENTES TEÓRICAS	9
2.1.1. Impuestos y sus efectos económicos	9
2.1.2. Tributos	13

2.1.3. Empresas	14
2.2. MARCO CONCEPTUAL	16
CAPÍTULO 3	18
METODOLOGÍA.....	18
3.1. Diseño de investigación	18
3.2. Tipo de investigación.....	18
3.3. Muestra	19
3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	19
CAPÍTULO 4	20
DESARROLLO DEL TEMA.....	20
4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
CAPÍTULO 5	33
CONCLUSIONES.....	33
BIBLIOGRAFÍA	34
ANEXOS.....	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1 Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.....	22
Ilustración 2 Resultados de la pregunta 2.....	23
Ilustración 3 Resultados de la pregunta 3.....	24
Ilustración 4 Resultados de la pregunta 4.....	25
Ilustración 5 Recaudación de impuesto en los últimos años	26
Ilustración 6 Evolución de la recaudación tributaria en el Ecuador en las últimas dos décadas.....	27
Ilustración 7 Recaudación neta periodo 1997 – 2017.....	29
Ilustración 8 Evolución de la contribución tributaria en el Ecuador periodo 1997 – 2017.	31

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Delimitación del problema	6
Tabla 2 Resultados de la pregunta 1	21
Tabla 3 Resultados de la pregunta 2	22
Tabla 4 Resultados de la pregunta 3	23
Tabla 5 Resultados de la pregunta 4	24

EI SRI Y SUS EFECTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CANTON MILAGRO, Periodo 2007-2017.

RESUMEN

El presente estudio precisa la necesidad de evaluar el Sri y sus efectos en la cultura tributaria del cantón milagro, Periodo 2007-2017 esto con el propósito de definir exhaustivamente como incide la cultura tributaria en los sectores informales de la ciudad de Milagro.

Esta investigación enmarca el principio de identificar líneas de acción que generen un impacto positivo en la nación, por medio del aporte de los contribuyentes.

Por medio del Servicio de Rentas Internas se visualiza un impacto negativo en la actualidad, ya que no existe una postura firme sobre lo que se debe recaudar a nivel nacional, regional o localmente tanto para los comerciantes, productores y consumidores.

En este enfoque económico, se busca que se generen estrategias que aporten significativamente los niveles de recaudación, así como los ingresos para el estado ecuatoriano.

PALABRAS CLAVE: Economía, Rentas, Contribuyentes, Recaudación.

THE SRI AND ITS EFFECTS ON THE TAX CULTURE OF THE CANTON MILAGRO PERIOD 2007-2017.

ABSTRACT

The present study specifies the need to evaluate the sri and its effects on the tax culture of the canton milagro period 2007-2017.

, with the purpose of defining exhaustively how the tax culture influences in the informal sectors of the city of Milagro.

This research frames the principle of identifying lines of action that generate a positive impact on the nation, through the contribution of taxpayers.

Through the Internal Revenue Service, a negative impact is currently seen, since there is no firm stance on what should be collected at national, regional or local level for both merchants, producers and consumers.

In this economic approach, it is sought that strategies are generated that contribute significantly to the levels of collection, as well as the income for the Ecuadorian state.

KEY WORDS: Economy, Rents, Taxpayers, Collection.

INTRODUCCIÓN

En la República del Ecuador desde el año 2008 se instituyó la nueva normativa tributaria seguidamente al ser aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente, esta iniciativa enfoca una nueva visión para la Ley para la Equidad Tributaria, asimismo, dentro de los propósitos de esta Ley se tiene minimizar considerablemente la evasión fiscal, además de perfeccionar la equidad de la política y de la recaudación tributaria.

En la actualidad en el estado ecuatoriano el rubro más alto de ingresos está constituido por los impuestos, sin embargo, en cantones como Milagro, esta no es la realidad existente, lo que se busca realmente, es lograr que en lugares como el mencionado anteriormente, puesto lo que se busca es instaurar tanto una conciencia como una cultura tributaria.

El siguiente proyecto está orientado a la gestión del negocio, a fin de evaluar el impacto del SRI y sus efectos en la cultura tributaria del Cantón Milagro, Consumidor, Comerciante y Productores, periodo 2007 – 2017 y a su vez, definir cómo afecta su desarrollo económico por la falta de los conocimientos requeridos, asimismo, perfeccionar el nivel de conocimiento empresarial que orientan a la toma de decisiones correctas.

El aporte de la investigación será significativo, ya que se plantean interrogantes que buscan una correcta instauración de la conciencia tributaria para los consumidores, comerciantes y productores, así como el incremento de la actividad económica, y lograr contribuir al aparato productivo de la ciudad.

CAPÍTULO 1

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

EL SRI Y SUS EFECTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA DEL CANTON MILAGRO, PERIODO 2007-2017

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En los últimos tiempos han existido adaptaciones en las medidas definidas en el aspecto económico del estado ecuatoriano, lo que debería de traer consigo el desarrollo de muchos de los sectores que mueven la producción, sin embargo, la realidad es otra, existen elevado incremento de la evasión y fraude al momento de cumplir con las obligaciones tributarias, afectando con esto considerablemente, los índices de recaudación en el país. (Marcelo, 2011).

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es un ente práctico e independiente que tiene el compromiso de cobrar los impuestos internos constituidos por Ley mediante la aplicación del procedimiento actual. Su propósito es el de fortalecer la cultura tributaria en el país, ofreciendo información afianzada y capacitaciones a nivel general a efectos de aumentar sostenidamente el acatamiento potestativo de los impuestos por parte de los contribuyentes.

Por medio de las obligaciones exigidas en el Ecuador en razón de las políticas fiscales y tributarias, uno de los grandes problemas que se presenta, es la carencia de una cultura tributaria, uniéndose al desproporcionado acatamiento de las responsabilidades tributarias de todos los usuarios pertenecientes al sector milagro, es decir, existiendo considerable desconocimiento de los compromisos de índole tributario, lo que en un aspecto positivo ayudaría económicamente la situación actual.

Por otra parte, debido a estas deficiencias como la falta de cultura tributaria y bajo número de contribuyentes, asimismo, como el aumento de las actividades informales de la Ciudad, bajos niveles de recaudación del tributo. Trayendo todo esto, como consecuencia de esta problemática, que se evidencia constantemente el incremento de los niveles de evasión tributaria, falta de control de la administración, reducción de ingresos para el país, falta de empleo, falta de recursos económicos, inexistencia de coordinación entre municipalidad y SRI.

Es por esta razón que se abre la necesidad de estudiar y efectuar una evaluación del impacto del SRI y sus efectos en la cultura tributaria del Cantón Milagro, Consumidor, Comerciante y Productores, periodo 2007 – 2017.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera el SRI tuvo efectos en la cultura tributaria del Cantón Milagro, sobre sus consumidores, comerciantes y productores, en el periodo 2007 – 2017?

1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuál es el comportamiento de los contribuyentes en el cantón Milagro?
- ¿Cómo es el comportamiento ante el pago de tributos de los contribuyentes del cantón Milagro?
- ¿Cuáles son los tipos de impuestos que se deben cancelar en el Ecuador ante el SRI?
- ¿De qué manera impactan los medios utilizados por el SRI y su normativa tributaria a los contribuyentes en el Cantón Milagro?

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA:

Tabla 1: Delimitación del problema

CAMPO DE ACCIÓN:	Economía y Tributos
ÁREA:	Económico Comercial
ESPACIO:	Empresas del Cantón de Milagro – Guayas – Ecuador
PROBLEMA A ANALIZAR:	El sri y sus efectos en la cultura tributaria del cantón milagro, sobre sus consumidores, comerciantes y productores, en el periodo 2007 – 2017

Elaboración del Autor

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General:

Evaluar el impacto del SRI y sus efectos en la cultura tributaria del Cantón Milagro, Consumidor, Comerciante y Productores, periodo 2007 – 2017.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar el comportamiento tributario de comerciantes, productores y consumidores de la ciudad de Milagro.
- Comprobar la existencia de la cultura tributaria en los contribuyentes del Cantón de Milagro.
- Identificar los tipos de impuestos existentes, así como su aplicabilidad.
- Determinar si los medios utilizados por el SRI y su normativa tributaria ayudan a impulsar la cultura y las obligaciones tributarias de los contribuyentes en el Cantón de Milagro.

1.6. JUSTIFICACIÓN

En el aspecto económico el Ecuador, se visualizan que nacen pequeños negocios con la idea de constituirse a futuro en grandes empresas y de esta forma mejorar la economía familiar, razones que son identificados debido a la aparición de una crisis actual.

Debido a la problemática presentada este estudio ayudará a comprobar y establecer los inconvenientes que se exhiben con miras a mejorar el desarrollo de los comerciantes, productores y consumidores del Cantón Milagro, en sus acciones administrativas y tributarias, es así como desarrollar esta investigación traerá resultados auténticos a los emprendedores puesto que perfeccionará sus perspectivas empresariales

Es de destacar que pasados los años, desde el 2007 se regularizaron una serie de normas y disposiciones tributarios en el estado Ecuatoriano, donde todas estas estaban alineadas a establecer un margen legal tributario que regularía al sector informal como al formal, así como leyes como la de Administración Tributaria, que buscaba determinar la manera de que cumplen los consumidores, productores y consumidores del Cantón Milagro con las obligaciones tributarias, enfocados en la práctica del comercio que se formaría de forma lícita o ilícita denotando un impacto social, económico y político en la región.

La potestad impuesta de aplicar impuestos se corresponde con la idea de poder manejar la asignación de los recursos de una economía, o de variar las cantidades producidas. Cuando el gobierno disminuye los impuestos, acrecientan los ingresos netos de los hogares. Éstos ahorran parte de esta renta adicional, pero también gastan alguna en bienes de consumo. El efecto sobre la estabilidad económica no es más que la captación de dinero por recaudación de impuestos, ya que forma parte significativa del presupuesto general del estado, mismo que se manejará en el gasto público.

1.7. VARIABLES

1.7.1. Variable Independiente:

- Impacto sobre el incumplimiento del SRI, y desconocimiento de las obligaciones tributarias.

1.7.2. Variable Dependiente:

- Economía de los comerciantes, consumidores y productores en relación a las obligaciones tributarias.

CAPÍTULO 2

MARCO CONCEPTUAL

2.1. FUENTES TEÓRICAS

2.1.1. Impuestos y sus Efectos Económicos

2.1.1.1. Los Impuestos

Los impuestos se corresponden como un tributo, exacción o la cantidad de dinero la cual se le cancela al Estado, comunidad autónoma o la municipalidad necesariamente, y está establecida sobre las personas, físicas o jurídicas, para contribuir con la hacienda pública, financiar los gastos del Estado y otros entes y servicios públicos. El siguiente autor manifiesta que es “Los impuestos son la principal forma de recaudar del estado, es decir, es la forma en la que se obtiene la mayoría de los ingresos públicos que sirven para pagar administración, infraestructuras o prestación de servicios, entre otros” (Broseta, 2017)

2.1.1.2. Nociones Generales

El siguiente autor dice que “La noción general como ciencia, es la disciplina que estudia las relaciones de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, analizando el comportamiento humano y social en torno de las fases del proceso económico” (Pérez, 2017)

2.1.1.3. Elementos

Los impuestos están conformados por algunos elementos los cuales son de mucha importancia donde se enfatizan los siguientes: (Sujeto activo y sujeto pasivo, tasa, base

imponible, hecho imponible, fuente, entre otros). El autor (Alejandro, 2017) en su enciclopedia financiera, los describe de la siguiente manera:

- **Hecho imponible:** Aquella circunstancia cuya realización, de acuerdo con la ley, origina la obligación tributaria. Son hechos imponibles comunes la obtención de una renta, la venta de bienes y la prestación de servicios, la propiedad de bienes y la titularidad de derechos económicos, la adquisición de bienes y derechos por herencia o donación (Alejandro, 2017).
- **Sujeto pasivo:** es la persona natural o jurídica que está obligada por ley al cumplimiento de las prestaciones tributarias. Se distingue entre contribuyente, al que la ley impone la carga tributaria y responsable legal o sustituto del contribuyente que está obligado al cumplimiento material o formal de la obligación (Alejandro, 2017).
- **Base imponible:** es la cuantificación y valoración del hecho imponible y determina la obligación tributaria. Se trata de una cantidad de dinero, pero puede también tratarse de otros signos, como el número de personas que viven en una vivienda, litros de gasolina, litros de alcohol o número de cigarrillos (Alejandro, 2017).
- **Tipo de gravamen:** es la proporción que se aplica sobre la base imponible con objeto de calcular el gravamen. Dicha proporción puede ser fija o variable (Alejandro, 2017).
- **Cuota tributaria:** Aquella cantidad que representa el gravamen y puede ser una cantidad fija o el resultado de multiplicar el tipo impositivo por la base imponible (Alejandro, 2017).
- **Deuda tributaria:** es el resultado de reducir la cuota con posibles deducciones y de incrementarse con posibles recargos (Alejandro, 2017).

2.1.1.4. Características

La característica de los impuestos consiste en la prestación en dinero o ya sea en especie la cual no tiene contraprestación directa por parte del estado, ya que el destino de los impuestos es satisfacer necesidades colectivas donde la imposición se establece unilateralmente por el estado en forma general y es de carácter coactivo, y por ende si este

no procede, el Estado ecuatoriano tiene total injerencia para hacer cumplir los compromisos definidos.

“El tributo no es otra cosa que el recurso (mecanismo jurídico) de que los entes públicos se sirven para obtener ingresos tributarios. Este mecanismo consiste en hacer surgir a cargo de ciertas personas la obligación de pagar al ente público una suma de dinero cuando se dan los supuestos previstos en la ley”(Sainz de Bujanda, 2013).

2.1.1.5. Finalidad

Los impuestos tienen como finalidad proporcionar al Estado de los recursos que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones. La finalidad o el objetivo de los impuestos no puede ser otro que cubrir los gastos públicos, ya que su fin es satisfacer las necesidades colectivas donde sus recursos son utilizados para el bienestar social y en otros casos también son manejadas para mixtos, fiscales y extrafiscales donde actúa como un receptor de los recursos para luego ser distribuidas (Albi Ibáñez, 2014).

2.1.1.6. Clasificación

Los impuestos se clasifican en directos e indirectos, en función de las personas a las que van dirigidas, y en generales y específicos. Un impuesto comienza a ser un costo o bien un valor que categórica persona debe cancelar a un acreedor que por regla general es el Estado.

2.1.1.6.1. Impuestos Directos e Indirectos

2.1.1.6.1.1 Impuestos directos

Los impuestos directos son una contribución que una administración ya sea estatal, regional o local constituye sobre la renta, la propiedad o la riqueza de las personas o empresas, y generalmente estos impuestos son los ingresos cancelados por medio de los contribuyentes, como, por ejemplo, el impuesto a la renta.

“Los impuestos directos son aquellos que gravan concreta y directamente a alguien, bien sea una persona física o una persona jurídica. Supongamos por ejemplo el impuesto de la renta”(Páramo, 2017).

2.1.1.6.2. Impuestos Indirectos

Estos impuestos se emplean en una declaración indirecta del aporte económico e imponen el flujo productivo. Dentro de las razones definidas de este tipo de impuestos, es que estos se derivan del producto.

En el mismo orden de ideas, los impuestos indirectos son, por el contrario, impuestos que no recaen de una manera concreta sobre alguien, es decir, están diseñados no para gravar a alguien en particular, sino para gravar a quien realice una determinada acción, pongamos, por ejemplo, la acción de consumir bienes y servicios (Páramo, 2017).

2.1.1.7. Ventajas y desventajas de los impuestos directos e indirectos

Se puede decir que las ventajas y desventajas de los impuestos directo e indirecto son:

1. El impuesto directo muchas veces sirve para redistribuir el capital o dinero por el flujo de las tarifas sucesivas las cuales tienden a eliminar las grandes fortunas, y con respecto al impuesto indirecto esto no sucede ya que tilda de regresivo.
2. El impuesto directo muchas veces es de difícil cobro, ya que en muchos casos puede presentar fraudes, en cambio el indirecto es de fácil cobro ya que en el acto de consumo este recauda el impuesto.
3. El impuesto directo debe estar sujeto a continuas revisiones, esto es para poder actualizar su cuantía y producto, en el caso del impuesto indirecto este tiende en aumentar automáticamente (García, 2013).

“Todo el mundo ha estado pagando impuestos desde tiempos inmemoriales, pero muchas personas nunca han entendido completamente cómo funciona el tema de los impuestos que pagan. Gran parte de esta gente simplemente acepta los impuestos sin más, sin cuestionar para qué se pagan ni para donde van” (García, 2013).

2.1.2. Tributos

2.1.2.1. Cultura Tributaria

La cultura tributaria es un mecanismo de mucha importancia ya que ayuda a fortalecer el sistema tributario, de la cual nace con la necesidad de recaudar, por lo que es un sistema equitativo de justicia y uno de sus propósitos fundamentales es el establecimiento de estándares alineados a la recaudación que ingresa por medio del gasto público y otros, el cual pretende satisfacer las necesidades sociales, y lograr estabilizar la economía.

Según Bromberg, la cultura tributaria se define como un “conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas” (Bromberg, 2015).

2.1.2.2. Importancia de los Tributos

El Estado puede adquirir los recursos necesarios para poder brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas y sustento a quienes más lo necesitan, entre diferentes cosas, se puede conseguir más igualdad de oportunidades, es un acto de solidaridad al contribuir con el bienestar de los demás, es una forma de participar en los asuntos de la comunidad, en ellos también se refleja lo que queremos como sociedad.

“Los Tributos son instrumentos esenciales para ordenar la convivencia. Sin impuestos no hay orden, ni política, ni democracia, ni solidaridad. Sin impuestos triunfa la barbarie. Por eso las democracias avanzadas elaboran sistemas tributarios fundamentados en principios, otorgan a los impuestos categoría de ley, exigen a los Gobiernos máxima transparencia y proporcionan a los ciudadanos una educación fiscal razonable para que puedan penalizar a los Gobiernos que mientan o no cumplan sus promesas tributarias” (Corbacho, 2014).

2.1.3. Empresas

2.1.3.1. Concepto de Microempresario

Se conoce como microempresario al encargado de llevar el negocio, y es por ello que dicho encargado debe conocer los componentes de una organización, y asimismo debe poner en práctica algunas herramientas gerenciales, las cuales le ayudarán a recolectar información muy valiosa a fin de lograr el funcionamiento efectivo de cualquier organización.

Según el autor nos cuenta que “Una microempresa puede ser definida como una asociación de personas que, operando en forma organizada, utiliza sus conocimientos y recursos: humanos, materiales, económicos y tecnológicos para la elaboración de productos y/o servicios que se suministran a consumidores, obteniendo un margen de utilidad luego de cubrir sus costos fijos variables y gastos de fabricación” (García Pacheco, 2015).

2.1.3.2. Concepto de Comerciantes

Este representa a las personas que son objeto de regulación específica por el Derecho Mercantil, consecuentemente son comerciantes las personas que, de manera frecuente, se ocupan en alguna de las acciones que las leyes mercantiles consideran actos de comercio, ya que es un elemento fundamental de la definición pues no cualquier persona que ejecute un acto de comercio ocasional es considerado comerciante, sino que sólo es considerado como tal por desde el Derecho Mercantil quien se dedique al comercio de forma habitual.

“Comerciantes, es, pues, la persona que ejerce el comercio en nombre propio (sea este nombre el suyo civil, sea el comerciante, que también es propio para el comercio), o la persona que hace que otros la ejerzan como representantes en nombre suyo. Comerciante es el dueño del negocio, en sentido jurídico” (Marroquín, 2013).

2.1.3.3. Obligaciones Tributarias de los comerciantes, productores y consumidores en el Ecuador

Determinación de las obligaciones tributarias

Código tributario Artículo 87.

La determinación es el acto o conjunto de actos provenientes de los sujetos pasivos o emanados de la administración tributaria, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo. (Asamblea Nacional Constituyente, 2017)

Código tributario Artículo 88.- Sistemas de determinación.

- Las obligaciones de índole tributaria se verificarán por: Por declaración del sujeto pasivo; Por actuación de la administración; De modo mixto.

Código tributario Artículo 89.- Determinación por el sujeto pasivo.

El establecimiento del sujeto pasivo se formalizará por medio de la declaración respectiva exigida por la ley y los reglamentos, al generarse el tributo. (Asamblea Nacional Constituyente, 2017).

Código tributario Artículo 90.- Determinación por el sujeto activo.

El establecimiento del sujeto activo instaurará una obligación tributaria, cuando sea ejercida una potestad, acorde al artículo 68 de este Código.

Extinción de la obligación tributaria

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Sistema Impositivo: Conjunto de medidas encaminadas a la obtención de ingresos tributarios para financiar el gasto público y/o desplazar recursos de usos privados a los públicos(Jiménez, 2014).

Deber Formal: se definen como las obligaciones que la Ley o las disposiciones reglamentarias, y aún las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la Ley, impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la Administración Aduanera y Tributaria en el desempeño de sus cometidos(Páez, 2017).

Obligación Tributaria: Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella(Aguirre, 2014).

Contribuyente: Son las personas individuales, prescindiendo de su capacidad legal, según el derecho privado y las personas jurídicas, que realicen o respecto de las cuales se verifica el hecho generador de la obligación tributaria(Pacheco, 2014).

Declaraciones Tributarias: Que mediante simulación, ocultación, maniobra o cualquier otra forma de engaño induzca en error a la Administración Tributaria y obtenga para sí o un tercero un enriquecimiento indebido (MATTEUCCI, 2015).

Ahorro: El ahorro es la parte del capital que reservan y guardan las personas fruto de sus rentas. Es por tanto, el capital que no se consume o se gasta y que se reserva para cubrir una necesidad o contingencia futura e incluso para dar como herencia a tus herederos legales(Narva, 2017).

Tributación: Es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías p servicios que prestan, en beneficio del Estado, para su sostenimiento y el suministro de servicios, tales como defensa, transportes, comunicaciones, educación, vivienda, etc(Goicochea, 2018).

Impuesto Sobre la Renta: Aquel que grava la renta o los ingresos percibidos por las personas y las sociedades o empresas(SRI, 2016).

Especies Fiscales: Medios impresos representativos de un valor monetario, son instrumentos o medios de pago de obligaciones de carácter tributario. Se incluyen dentro de este género: timbres móviles o fiscales, estampillas, papel sellado, tarjetas postales, bandas de licores, entre otros(SRI, 2016).

Gravamen: Carga u obligación que pesa sobre una persona o un bien. En derecho tributario es el gravamen o carga de carácter fiscal que la Hacienda Pública impone sobre las personas naturales o jurídicas(Marquez, 2016).

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1. Diseño de investigación

La presente investigación precisa una postura epistemológica que se encuadra dentro del paradigma cuantitativo. (Bastar, 2013) “El método cuantitativo se considera como ciencia experimental, pues aplica un método científico de tipo cuantitativo que tiene variables cuantificables en contextos experimentales” (p.22). Es así como en el contexto, se usa para contar o medir, y se apoya en pruebas (test, cuestionarios, etc.), análisis estadísticos, recolección de datos, aplicación de probabilidad y trabaja con poblaciones (número de sujetos) grandes, además, plantea hipótesis, las cuales se comprueban mediante el método científico. Todo esto con el propósito de evaluar el impacto que tiene el SRI y sus efectos en la economía ecuatoriana, periodo 2007 – 2017.

3.2. Tipo de investigación

El esquema metodológico que se utilizará se rige bajo la investigación de la modalidad denominada descriptiva, debido a que se quiere identificar y precisar aquellos aspectos o variables que afectan de manera favorable o adversa a los elementos operativos de la gerencia en estudio, además de buscar y especificar características y rasgos importantes relacionados con fenómenos que afectan la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión. (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2006), señalan que “Una investigación descriptiva consiste en presentar la información tal cual es, indicando cual es la situación en el momento de la investigación, analizando, interpretando, imprimiendo y evaluando lo que desea” (p. 50).

3.3. Muestra

Desde la idea de los métodos de muestreo probabilísticos son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad. El siguiente autor, afirma que la muestra “es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico” (p.49). (Tamayo, 2013). Para este estudio, se identificó la muestra en 3 sectores, descritos de la siguiente manera:

- Comerciantes = 20 dueños de empresas
- Productores = 20 productores del cantón
- Consumidores = 20 consumidores

Es decir, la muestra estuvo determinada por 60 personas del cantón Milagro, provincia del guayas de Ecuador.

3.4. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para este estudio, se establecerá la técnica de la encuesta, aplicada a las 60 personas del cantón Milagro subdivididos entre comerciantes, productores y consumidores tomados al azar en la zona de estudio. De acuerdo a los datos especificados en referencia al SRI y sus efectos en la economía del Ecuador.

Como lo expresa (Arias, 2012) “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.63). Son modelos de técnicas, la observación directa, la encuesta y la entrevista, el análisis documental, de contenido, entre otros.

La encuesta es un tipo de instrumento de recolección de datos fuerte que permite conseguir información de forma numérica y generalizada, a través de la aplicación de distintas preguntas a un grupo determinado. Según (Tamayo, 2013) la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

CAPÍTULO 4

DESARROLLO DEL TEMA

En el Ecuador en el aspecto económico nacional, se han derivado diferentes regulaciones financieras, estas van de acuerdo a las actividades y funciones de su propia naturaleza, asimismo, sus ingresos muchos van dirigidos para el financiamiento del gasto público, que a su vez, se realiza a través de la recaudación de tributos, y especialmente a través de impuestos el establecimiento de un impuesto supone siempre para quien lo paga una disminución de su renta y por tanto un deterioro de su poder adquisitivo.

Para el Servicio de Rentas Internas es un impacto negativo que no exista una postura firme sobre lo que se debe recaudar a nivel nacional, regional o localmente tanto para los comerciantes, productores y consumidores. Es por esto, que, para muchos comerciantes, se ven influenciados por la idea que no exista una cultura tributaria, es decir que no hay compromisos al momento de tener que cancelar sus impuestos oportunamente, lo que recae en un desánimo y a su vez, ilegalidad ante la importancia obligatoria de adherirse al régimen tributario.

Por otra parte, estos impuestos representan una fluida transferencia de recursos del sector privado al sector público, es decir, al Gobierno. En el caso de las organizaciones, este Impuesto sobre la Renta reduce el rendimiento neto del capital invertido, comprimiendo las utilidades, que respectivamente, son la principal fuente de financiamiento, determinando un estándar que infiera que a mayores impuestos, menor rentabilidad y menor reinversión de utilidades.

Ante las necesidades económicas y financieras en el Ecuador, su sector particular que refleja una economía popular y solidaria, constituye uno de los pilares de desarrollo

socioeconómico, como ente generador de producción y trabajo que cimentan su accionar en la indagación del bien común para todos sus órganos. Sin embargo, este sector no ha crecido de manera acelerada, por falta de incentivos fiscales, cobro eficiente de la recaudación de impuestos y la distribución equitativa de la riqueza que genere inversión, crecimiento, productividad y fuentes de empleo.

De esta manera, parte este estudio vinculado a la Evaluación del impacto del SRI y sus efectos en la cultura tributaria del Cantón Milagro, Consumidor, Comerciante y Productores, periodo 2007 – 2017.

4.1. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Resultados de las Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro. ¿Considera usted como contribuyentes que posee una cultura tributaria en el Cantón de Milagro?

Tabla 2 Resultados de la pregunta 1.

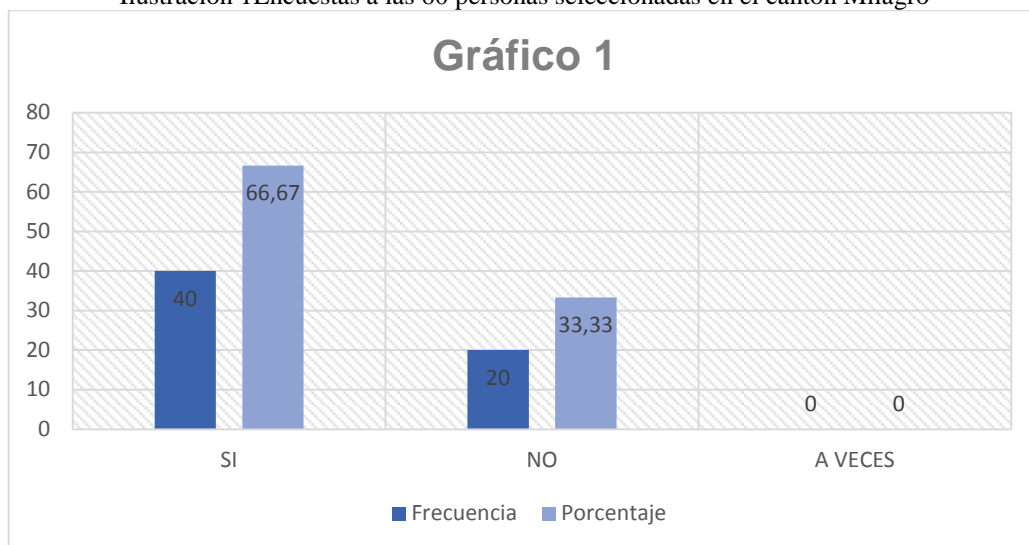
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	66.67%
No	20	2033.33
A veces	0	0%
Total	60	100%

Elaboración del Autor

Esta tabla representa a los resultados de la encuesta realizada a las a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.

Grafico 1. ¿Considera usted como contribuyentes que posee una cultura tributaria en el Cantón de Milagro?

Ilustración 1 Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro



Fuente: Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.
Elaborado por: Autores

Según los datos arrojados, un total de 40 personas que fueron encuestadas representaron un 66,67 % de la muestra seleccionada, donde se evidencio que estos precisaron que los contribuyentes si posee una cultura tributaria en el Cantón de Milagro, asimismo, un estrato de la muestra constituida por 20 personas, conformando un 33,33 % expresaron no estar de acuerdo con que considerando que tiene una conciencia y conducta tributaria, lo que afecta, la idea de las políticas fiscales y económicas que asume día a día el estado ecuatoriano, frente a la crisis actual.

Resultados de las Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro. ¿Los medios utilizados por el SRI ayudan a impulsar la cultura tributaria de los contribuyentes en el Cantón de Milagro?

Tabla 3 Resultados de la pregunta 2

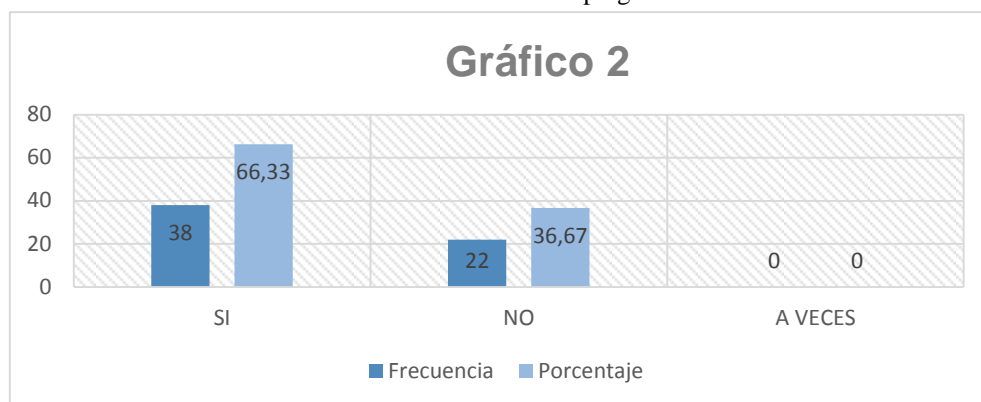
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	38	66.33%
No	22	36.67%
A veces	0	0%
Total	60	100%

Elaboración del Autor

Esta tabla representa a los resultados de la encuesta realizada a las a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.

Grafico 2. ¿Los medios utilizados por el SRI ayudan a impulsar la cultura tributaria de los contribuyentes en el Cantón de Milagro?

Ilustración 2 Resultados de la pregunta 2



Fuente: Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.
Elaborado por: Autores

En correspondencia con el gráfico anterior, es de destacar que un 66,33 % constituidos por 38 personas de las encuestadas, consideran que, los medios utilizados por el SRI si ayudan a impulsar la cultura tributaria de los contribuyentes en el Cantón de Milagro, mientras, que un 36,67 % expresan que los medios no llegan a todos los sectores del cantón Milagro, esto quiere decir, que es un punto importante que debe establecer indicadores de acción y estrategias que ayuden a prestarle atención a esta problemática de suministrar la información correcto a los contribuyentes, y evitar asimismo, el descuido, cayendo en la evasión consciente e inconsciente de sus tributos.

Resultados de las Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro. ¿La normativa tributaria orienta a que se realicen las obligaciones tributarias en el Cantón

Tabla 4 Resultados de la pregunta 3

Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	83.33%
No	10	16.67%
A veces	0	0%
Total	60	100%

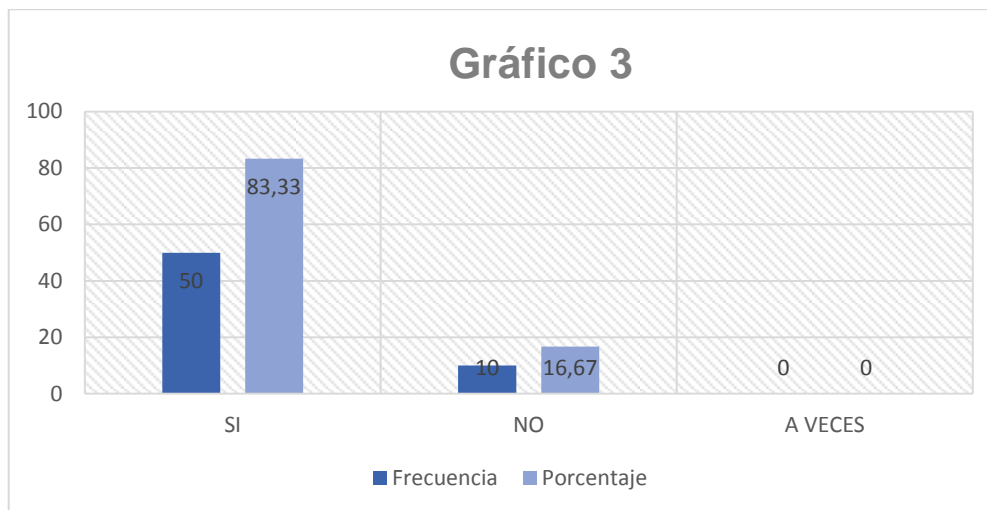
de Milagro?

Elaboración del Autor

Esta tabla representa a los resultados de la encuesta realizada a las a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.

Grafico 3. ¿La normativa tributaria orienta a que se realicen y se cumplan las obligaciones tributarias en el Cantón de Milagro?

Ilustración 3 Resultados de la pregunta 3



Fuente: Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.
Elaborado por: Autores

Según los datos expuestos se precisa que 50 personas de las encuestadas, constituyendo un 83,33 % de la totalidad de la muestra afirmaron que la normativa tributaria si orienta a que se realicen y se cumplan las obligaciones tributarias en el Cantón de Milagro. Respectivamente, una minoría de los encuestados de un 16,67 % opinaron que la información y normativa tributaria no se difunde de la manera correcta y no es accesible para ciertos grupos en el cantón objeto de estudio.

Resultados de las Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro. ¿El SRI a través de su página web brinda información comprensible en el Cantón de Milagro?

Tabla 5 Resultados de la pregunta 4

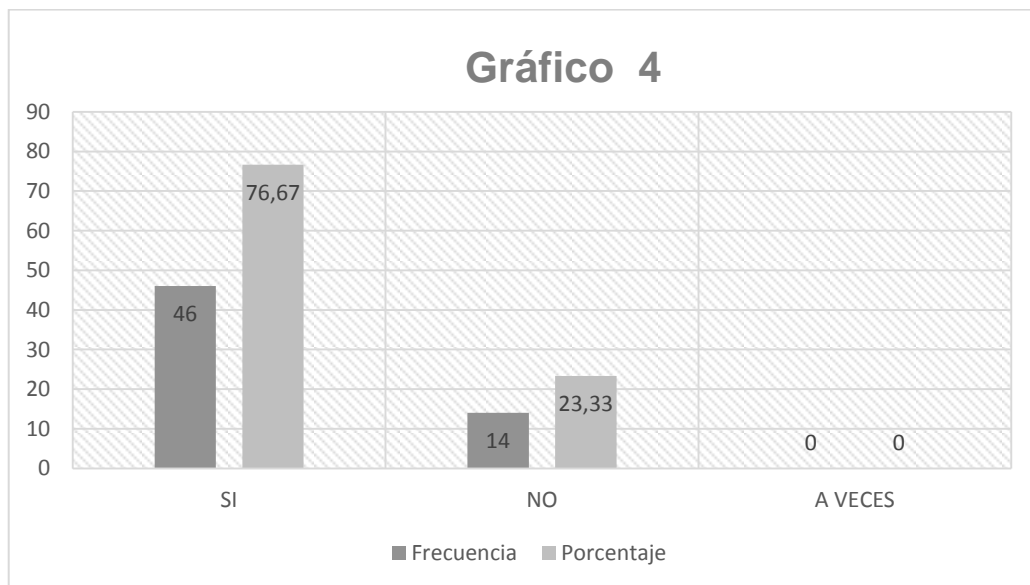
Indicadores	Frecuencia	Porcentaje
Si	46	76.67%
No	14	23.33%
A veces	0	0%
Total	60	100%

Elaboración del Autor

Esta tabla representa a los resultados de la encuesta realizada a las a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.

Grafico 4. ¿El SRI a través de su página web brinda información comprensible en el Cantón de Milagro?

Ilustración 4 Resultados de la pregunta 4



Fuente: Encuestas a las 60 personas seleccionadas en el cantón Milagro.
Elaborado por: Autores

En referencia con los datos arrojados en los ítems descritos, se expresa que 46 personas encuestadas representadas por una mayoría de 76,67 % comentaron que el SRI por medio de su página web brinda la información oportuna sobre la recaudación y pago de tributos en sus diferentes sectores, mientras que el restante 23,33 % afirman que no entienden o es poco accesible el acceso a información tributario por parte del SRI.

Análisis Económico en la Historia de los Tributos en el Ecuador

La presente investigación se ejecutó con el propósito de estudiar los aspectos tributarios que debe cubrir los comerciantes, productores y los consumidores de cantón Milagro, en el periodo 2007 – 2017, por medio del impacto que traen consigo a la economía del país. Seguidamente, se exhibe una tabla que refiere los índices de Recaudación SRI y Contribución Tributaria en el Periodo 1999 – 2017, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Recaudación SRI y Contribución Tributaria (Periodo 1999 – 2017)

Ilustración 5 Recaudación de impuesto en los últimos años

Año	Recaudación SRI	PIB	Contribución Tributaria
1999	1.379,18	16.895,72	8,2%
2000	1.673,45	18.318,60	9,1%
2001	2.386,73	24.468,32	9,8%
2002	2.784,20	28.548,95	9,8%
2003	3.013,24	32.432,86	9,3%
2004	3.386,59	36.591,66	9,3%
2005	4.078,45	41.507,09	9,8%
2006	4.672,28	46.802,04	10,0%
2007	5.361,87	51.007,78	10,5%
2008	6.508,52	61.762,64	10,5%
2009	6.849,79	62.519,69	11,0%
2010	8.357,20	69.555,37	12,0%
2011	9.560,99	79.276,66	12,1%
2012	11.263,89	87.623,41	12,9%
2013	12.757,72	94.472,68	13,50%
2014 (e)	13.616,82	101.094,16	13,47%
2015 (p)	14.618,00	108.625,54	13,46%
2016 (p)	15.388,83	115.285,00	13,35%
2017 (p)	16.428,65	121.608,00	13,51%

(e) = Estimado; (p) = proyectado

Fuente: Información proporcionada por el CEFI-SRI.

En correspondencia con la tabla identificada anteriormente, y su vinculación económica histórica, es de destacar que entre los años 1997 y 2006, el aporte del SRI estuvo ciertamente condicionado por las políticas procedentes del modelo empresarial antiguo, en razón que su orientación central fue la recaudación eficiente de impuestos, pero sobre la base del predominio de los impuestos indirectos sobre los directos y la primacía que adquirió el IVA, después de los impuestos aduaneros.

Otro de los aspectos vinculados con esta tabla, se deriva de la eficiencia recaudatoria se concentró en la facturación, el rastreo de las declaraciones a la renta y la implementación de procesos técnicos e informáticos, sobre la base de personal calificado. Es por esto que se inició los primeros esfuerzos en fomentar una cultura tributaria; afectando esto con las políticas de autoridad, a la que podía resultar más fácil el control entre sectores con rentas fijas.

En otro orden de ideas, se estima que a partir del 2017, las políticas en Ecuador se vieron confrontadas, ya que se concibió una nueva actitud tributaria, donde el enfoque era que las personas naturales y jurídicas tenían que comprender, cada vez mejor, la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias; y, a su vez, el SRI se logró constituir como una

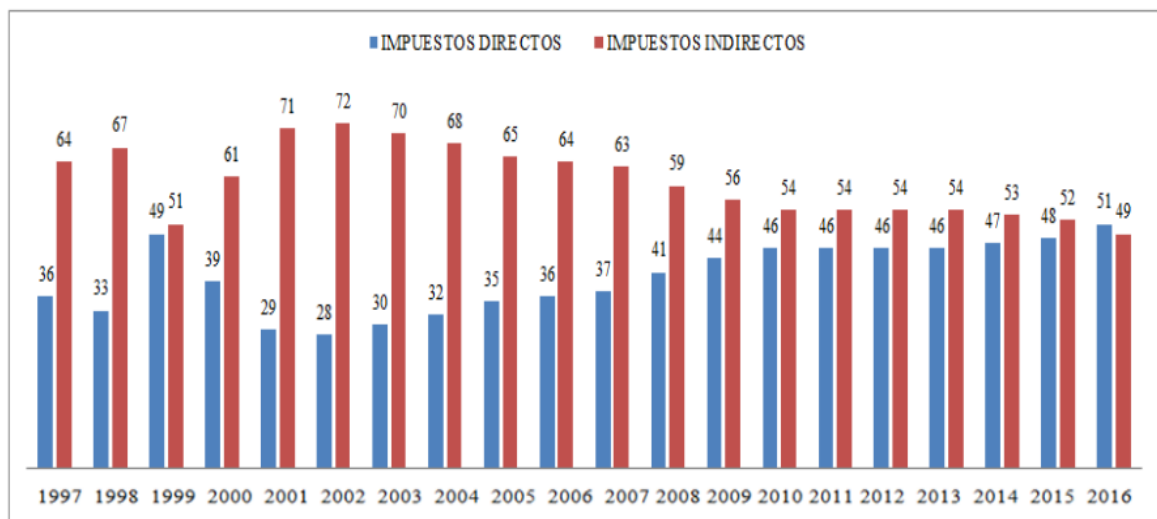
entidad que mantiene firmeza para la persecución de la evasión tributaria, al mismo tiempo que brinda el soporte y la ayuda técnica requerida para el pago de los impuestos.

Todo ello ha provocado un cambio sustancial en la economía nacional. De modo que el SRI es reconocido por la sociedad ecuatoriana como una entidad regida por el sentido de servicio, al mismo tiempo que fortalecedora de una conciencia ciudadana fiscal, sobre la base de la Historia de los impuestos en Ecuador / 225 transparencia de la información y la responsabilidad ante el Estado y ante la misma ciudadanía.

Es por esta razón que un posible argumento que defina el aumento en la recaudación puede deberse a distintos factores, como los nuevos métodos para la recaudación del IVA, la revisión de cálculo en otros tributos y la incorporación de productos al pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).

En otro orden de ideas, se presentan a continuación datos que demuestran los impuestos cancelados de forma directa o indirecta por el periodo desde 1997 hasta 2017:

Ilustración 6 Evolución de la recaudación tributaria en el Ecuador en las últimas dos décadas.



Fuente: (SRI, 2016)

En este gráfico se evidencian los porcentajes de impuestos directos e indirectos en Ecuador en el periodo comprendido desde 1997 hasta 2016. Aquí es importante destacar en este periodo, los impuestos con categorización indirectos predominaron en la recaudación tributaria.

Es de hacer notar, que se evidencio que luego de finales del 2007, comenzaron a disminuir paulatinamente y en el 2016 se puede demostrar que los impuestos directos o progresivos superaron ligeramente a los indirectos. El sistema tributario en su contexto, debe suscitar que los impuestos se costeen de acuerdo a la capacidad contributiva de cada individuo, para lograr equidad y eficiencia fiscal; mientras, en otra forma de verlo, los impuestos indirectos benefician a la economía de los países, porque son de posible recaudación y no generan regeneración económica por defecto.

Desde otra perspectiva, se presenta los indicadores económicos que ayudaron a descifrar los ingresos derivados a la recaudación neta del periodo 1997 – 2017, como se muestra seguidamente:

Ilustración 7 Recaudación neta periodo 1997 – 2017.

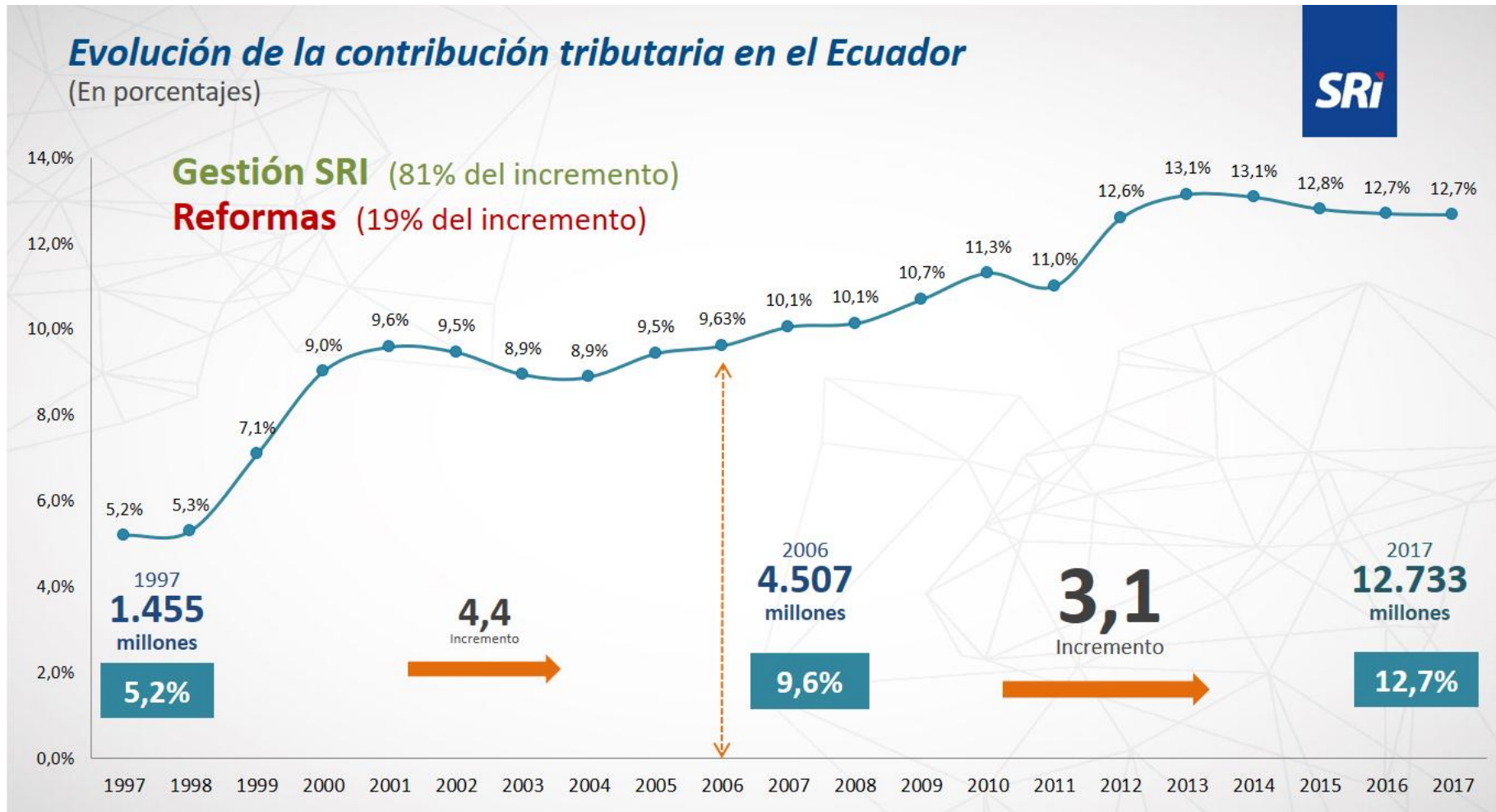


Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2017, SRI.

De acuerdo a la figura descrita anteriormente, es de puntualizar lo siguiente:

- Se instauró el SRI (Servicio de Rentas Internas) en el año 1997, causando un impacto desde la perspectiva económica del país.
- En el año 1997 hubo un valor de 1459,9 \$ proveniente a recaudación para este primer año económico de este agente tributario.
- Progresivamente desde el año 1997 hubo incremento paulatino de los valores de recaudación anual, a excepción del año 1999, que se evidencia un mínimo descenso de la recaudación, sin embargo, a partir de este año se mantuvo en ascenso desde 1651,8\$ en el 2000 hasta el 2006 cerrando con 4507,1 \$.
- En el año 2007 se presencia incremento de recaudación por 5131,6 \$, este fue en ascenso progresivamente hasta el año 2014 cerrando en ese periodo con 13.302,6\$ significando esto, una conciencia tributario favorable y acuerdos económicos viables para el estado ecuatoriano.
- Para el año 2015 hubo un descenso de la recaudación anual por valor de 12.729,1 \$ considerando que el año anterior (2014) estuvo por encima esta recaudación, sin embargo, para el año 2016 se mantuvo un descenso hasta 11.263,4 \$.
- Para el cierre económico del año 2017, se evidencia un pequeño incremento considerando que los años anteriores hubo declives económicos, para este año en cuestión el valor se amplió hacia los 12.282,2 \$.
- En el contexto de los tributos, el Servicio de Rentas Internas (SRI), se estima que estos resultados que arrojan las recaudaciones en los diferentes períodos, son producto del desempeño de la economía nacional, donde si hay más recaudación es porque las empresas están produciendo y las personas están comprando.

Ilustración 8 Evolución de la contribución tributaria en el Ecuador periodo 1997 – 2017.



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2017, SRI.

En concordancia con la imagen presentada anteriormente, es de especificar lo sucesivo:

- En el año 1997 la gestión del SRI era categóricamente baja en un 5,2%, considerando que en este año se constituyó este servicio tributario.
- Desde el año 1998 con 5,3% hasta el año 2001 con 9,6%, se expresa que hubo incremento de los porcentajes de contribución tributaria.
- En consideración con el año 2001, para el año 2002 hubo un decremento del porcentaje de contribución anual tributario bajando de 9,6 % a 9,5 %, pudiendo valerse estos ajustes económicos debido a las reformas que se iban efectuando año tras año.
- En la perspectiva económica, a partir de este año el margen tributario evidencia un equilibrio entre ascensos y descensos iniciando en el 2003 con 8,9 % hasta 2005 con 9,5 % de contribución de los tributos anuales.
- Desde el año 2006 con un 9,63 % se evidencia aumento progresivo hasta el año 2014 con un 13,1 % lo que significó para este momento que se estaba estructurando el aspecto económico, de la significancia tributaria para el estado ecuatoriano, integrándose a las políticas económicas, fiscales y tributarias que rinden el país.
- Para el año 2015 se constituyó un valor porcentual de 12,8 % que, considerando el año anterior, represente un descenso no tan significativo, pero es de tomarse en cuenta, para las evaluaciones económicas del cumplimiento tributario adquirido por los contribuyentes.
- Progresivamente el año 2016 y hasta el cierre del año 2017, fueron en descenso por el orden del 12,7 %, a pesar de ver que en el último tiempo, se ha visto un declive de la contribución, es de referenciar que, en el contexto de los años, ha sido positivo una instauración de las políticas enmarcadas en la recaudación y contribución tributaria del país, lo que es importante y significa que se está creando un patrón de conciencia tributaria para las futuras generaciones.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

- En este momento en el Ecuador, el Servicio de Rentas Internas posee accesible espacio físico dentro de sus instalaciones, sin embargo, no progresa en la propagación de publicaciones tributarias a los contribuyentes, a fin de brindar una información totalitaria y disponible para todos.
- En síntesis, la administración tributaria aplica a objetivos determinados, como fortalecer el sistema tributario a fin de que pueda minimizarse la evasión fiscal, y poder reimpulsar el aparato productivo del país.
- Por otra parte, con la idea de que se cree una conciencia basada en tributos para el estado ecuatoriano, se debe mejorar la normativa tributaria aclarando los procesos tributarios, facilidades hacia el contribuyente y régimen sancionatorio, y flexibilizar la política tributaria, a fin de que se instaure el cumplimiento de los mismos.
- Deben de formalizarse una conciencia de capacitación para comerciantes, productos y consumidores, y apoyarse en el Servicio de Rentas Internas, ya que estos realizan capacitaciones durante todo el año, pero se reitera que éstas no estimulan o envuelven a la población estudiada para obtener información tributaria.
- Debe conceptualizarse que la tributación no solamente consiste en ser una obligación legal que tiene que asumir todo ciudadano ecuatoriano, más bien debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno en este caso a su país. A fin de que el Estado asuma y gratifique mejor sus obligaciones, y a su vez, cada persona debe asumir también su responsabilidad de pagar impuestos.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (25 de 04 de 2017). CÓDIGO TRIBUTARIO.
Obtenido de
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gXZ9rKXiDbMJ:www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/5124f763-c72c-42e8-8f76-e608d6329c81/C%25D3DIGO%2BTRIBUTARIO%2BULTIMA%2BMODIFICACION%2BLey%2B0%2BRegistro%2BOficial%2BSuplemento%2B405%2Bde%2B29-d>
- Aguirre, R. P. (2014). El tributo en el Ecuador. Obtenido de
http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7639
- Albi Ibáñez, E. (09 de 08 de 2014). Sistema Fiscal Español. Obtenido de Barcelona-España, Editorial Ariel Economía, 23° edición):
<https://www.casadellibro.com/libro-sistema-fiscal-espanol-i---23-ed-.../1215625>
- Alejandro, B. P. (22 de 10 de 2017). Elementos del Impuesto. Obtenido de
<https://www.encyclopediafinanciera.com/fiscalidad/impuestos/elementos.htm>
- Arias, F. (2012). El Proyecto de Investigación. Caracas - Venezuela: Episteme.
- Bastar, S. (2013). Metodología de la Investigación. México: 1era edición.
- Bromberg, P. (2015). Cultura tributaria como política pública. Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.: Contrato 629 de 2009.
- Broseta, A. (18 de septiembre de 2017). Impuestos. Obtenido de
<https://www.rankia.co/blog/dian/3687409-que-son-impuestos>
- Coello, J. L. (2012). EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SUS EFECTOS. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2701/1/tm458.pdf>
- Corbacho, Á. (21 de junio de 2014). La importancia de los impuestos. Obtenido de
https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2014/06/21/importancia-impuestos/0003_201406G21P25993.htm
- García Pacheco, N. P. (2015). Las microempresas. Obtenido de
revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/208/228
- García, J. (7 de agosto de 2013). Ámbito Financiero. Obtenido de <https://ambito-financiero.com/diferencia-impuestos-directos-indirectos/>
- Goicochea, R. L. (2018). Diccionario Jurídico. Obtenido de
http://fresno.ulima.edu.pe/wu/wuie_bd001.nsf/Vocabulario/FD895FEF1834BCBC0525746C0052E2B1?OpenDocument

- Hernandez, Fernandez, & Baptista, &. (2006). Metodología de la investigación. MEXICO: MC GRAW HILL.
- Jiménez, M. P. (2014). Diccionario de Administración y Finanzas. Estados Unidos: Palibrio.
- Marcelo, C. (30 de abril de 2011). Obtenido de <http://dSPACE.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/4852/1/Efectos%20Economicos%20de%20los%20Impuestos%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Marquez, A. (11 de diciembre de 2016). Derecho tributario primera unidad. Obtenido de <https://es.slideshare.net/Andemar18/derecho-tributario-primera-unidad>
- Marroquín, V. (22 de 09 de 2013). Los Comerciantes. Obtenido de ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/7592/2/341.582-V152e-CAPITULOS.pdf
- MATTEUCCI, M. A. (23 de septiembre de 2015). ¿CUÁNDO SE CONFIGURA EL DELITO DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA? Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/01/02/cu-ndo-se-configura-el-delito-de-defraudaci-n-tributaria/>
- Narva, A. (12 de noviembre de 2017). Glosario Economía I. Obtenido de https://es.slideshare.net/sulay_narvaez33/glosario-economia-i-81911948
- Pacheco, S. (17 de marzo de 2014). OBLIGADOS TRIBUTARIOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Obtenido de <https://www.puntojuridico.com/obligados-tributarios-ante-la-administracion-tributaria/>
- Páez, E. (2017). Glosario Financiero. Obtenido de www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/4320/1/epaez.pdf
- Páramo, S. P. (24 de enero de 2017). ¿Qué son los impuestos directos e indirectos? ¿En qué se diferencian? Obtenido de <http://www.elcaptor.com/economia/que-son-impuestos-directos-indirectos-diferencia>
- Pérez, R. (30 de agosto de 2017). Nociones Generales de economía. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/357594754/Definicion-de-Economia>
- Sabaini, G., Jiménez, P., & Martner, R. (2017). Consensos y conflictos en la política tributaria. Santiago: CEPAL.
- Sainz de Bujanda, F. (28 de 05 de 2013). “Lecciones de Derecho Financiero.”. Obtenido de <http://seleccionesjuridicas.blogspot.com/2007/09/diferencias-entre-tributos-y-precios.html>
- SRI. (2016). <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-ala-renta>. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-ala-renta>
- Tamayo, M. (2013). El Proceso de la Investigación Científica. Venezuela: Noriega Editores.

ANEXOS

- **ENCUESTA APLICADA A LA MUESTRA**
 - **¿Considera usted como contribuyentes que posee una cultura tributaria en el Cantón de Milagro??**
 - **SI_____**
 - **NO_____**
 - **A VECES _____**
 - **¿Los medios utilizados por el SRI ayudan a impulsar la cultura tributaria de los contribuyentes en el Cantón de Milagro?**
 - **SI_____**
 - **NO_____**
 - **A VECES _____**

• ¿La normativa tributaria orienta a que se realicen y se cumplan las obligaciones tributarias en el Cantón de Milagro?

• SI_____

• NO_____

• A VECES _____

• ¿El SRI a través de su página web brinda información

Urkund Analysis Result

Analysed Document: propuestafinal.docx (D42898893)
 Submitted: 10/22/2018 8:10:00 PM
 Submitted By: sharon_05@hotmail.es
 Significance: 2 %

Sources included in the report:

Trabajo Titulación Castillo - Pérez v.09.docx (D40947893)
<http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/1806/1/Estudio%20del%20nivel%20de%20seguridad%20en%20el%20uso%20de%20taxis%20y%20su%20impacto%20en%20el%20C3%ADndice%20delincuencia%20en%20el%20cant%20B3n%20milagro..pdf>
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:gXZ9r10GD6Mj:www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/5124f763-c72c-42e8-8f76-e608d6329c81/C%2525D3DIGO%2528TRIBUTARIO%2528ULTIMA%2528MODIFICACION%2528Ley%2528B0%2528Registro%2528Oficial%2528Suplemento%2528405%2528de%252829-d>
http://www.ambitojuridico.com.br/site/index.php?n_link=revista_artigos_leitura&artigo_id=7639
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2701/1/tm458.pdf>
http://fresno.ulima.edu.pe/wu/wuie_bd001.nsf/Vocabulario/FD895FEF1834BCBC0525746C0052E2B1?OpenDocument
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/01/02/cu-ndo-se-configura-el-delito-de-defraudaci-n-tributaria/>
<http://www.elcaptor.com/economia/que-son-impuestos-directos-indirectos-diferencia>

Instances where selected sources appear:

8

As As Obon I Dicho Varigay



REGISTRO DE ACOMPAÑAMIENTOS

Inicio: 10-07-2018 Fin 15-01-2019

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

CARRERA: INGENIERÍA COMERCIAL

Línea de Investigación: GESTIÓN SOCIAL Y PÚBLICA

TEMA: EL SRI Y SUS EFECTOS EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA 2007-2017.

ACOMPANANTE: ALMEIDA VASQUEZ OLIVER RVI

Nº	FECHA	HORA		Nº HORAS	DETALLE
1	2018-20-08	Inicio: 14:18 p.m.	Fin: 16:18 p.m.	2	RECIBI LA VISITA DE LAS 2 SEÑORITAS ESTUDIANTE EN MI OFICINA, UBICADO EN EL ZONO PESO ALTO, DEL CRAI, EL LUNES 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2018.
2	2018-21-08	Inicio: 11:28 a.m.	Fin: 13:28 p.m.	2	SE REVIÓ CON LOS ESTUDIANTES LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO Y EL TEMA.
3	2018-25-08	Inicio: 09:58 a.m.	Fin: 11:58 a.m.	2	SE ESTUDIO EN ESTA FECHA, DEL ÍNDICE GENERAL, DE LA INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR DEL PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA Y DE LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.
4	2018-29-08	Inicio: 10:08 a.m.	Fin: 12:08 p.m.	2	SE REVIÓ LOS CONTENIDOS DE LA INTRODUCCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR DEL PLANTAMIENTO DEL PROBLEMA, Y DE LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.
5	2018-09-10	Inicio: 10:28 a.m.	Fin: 12:28 p.m.	2	SE ANALIZÓ EN ESTA OPORTUNIDAD SOBRE EL MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE LAS NORMAS APA, DE LA CITA DE AUTOR, PARA PRÁCTICAS CITAS DE OTROS DE AUTOR, DE CORPORACIONES.
6	2018-09-10	Inicio: 10:28 a.m.	Fin: 12:28 p.m.	2	EL DÍA DE HOY SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LA TESIS, SIGUIENDO LAS OBSERVACIONES DE LOS EFECTOS CONCRETOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO, POR LA SEÑORITA ESTUDIANTE EN RELACION A LAS NORMAS APA.
7	2018-03-10	Inicio: 08:58 a.m.	Fin: 11:18 a.m.	2	REVISAMOS REVISANDO, SOBRE EL DESARROLLO DEL TEMA, Y SU CONTENIDO QUE SON VARIOS NUMERALES.
8	2018-11-09	Inicio: 14:18 p.m.	Fin: 16:18 p.m.	2	REVISAMOS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CONCLUSIONES Y LAS REFORMAS BIBLIOGRÁFICAS.
9	2018-12-30	Inicio: 08:17 a.m.	Fin: 11:17 a.m.	2	REVISAMOS SOBRE EL ÍNDICE GENERAL, ÍNDICE DE FIGURAS, ÍNDICE DE TABLAS, DEL RESUMEN, ABSTRACT.

ALMEIDA VASQUEZ OLIVER RVI
PROFESORA

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ JANET
DIRECTOR

Sharon Toboza

Ana Rodríguez

Dirección: Cita Universitaria Km. 1 1/2 vía km. 28
Consultar: (04) 2715081 - 2715079 Ext. 3107
Teléfono: (04) 2715187
Milagro - Guayas - Ecuador

VISIÓN
Ser una universidad de excelencia e investigación.

MISIÓN
La UNEMI forma profesionales competentes con actitud creativa y valores éticos, mediante investigación científica y oferta de servicios que demanden el sector externo contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

